

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1La Asociación Galega de Fibrose Quística, en cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, manifiesta su compromiso firme con la protección, el buen trato y la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes participantes en sus programas. **tolerancia cero ante cualquier forma de violencia, garantizando el interés superior del menor y el derecho a un entorno seguro.**

## 1. Marco normativo

Esta política se adopta en cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio (LOPVI), y demás normativa aplicable en materia de protección de menores.

## 2. Principios generales

- Interés superior del menor como principio rector.
- Tolerancia cero ante cualquier forma de violencia.
- Promoción del buen trato, respeto y participación.
- Confidencialidad y protección de datos.

## 3. Ámbito de aplicación

Esta política es de obligado cumplimiento para:

- Personal contratado.
- Personas voluntarias.
- Miembros de junta directiva.
- Colaboradores externos.

## 4. Medidas preventivas

- Exigencia de certificado negativo de delitos sexuales para personal y voluntariado que tenga contacto habitual con menores.
- Formación básica en protección infantil y buen trato.
- Normas claras de conducta en actividades presenciales y online.
- Supervisión adecuada en actividades grupales.

## 5. Protocolo de actuación ante sospecha o detección

- Designación de una persona responsable de protección.
- Registro interno confidencial de incidencias.
- Comunicación a servicios competentes cuando proceda.
- Acompañamiento y protección inmediata del menor afectado.

## 6. Entornos seguros

Las actividades se desarrollarán en espacios adecuados, garantizando privacidad, prevención de riesgos sanitarios y respeto a la dignidad de los menores.

La presente política será difundida públicamente a través de la web de la entidad y revisada periódicamente.

## 7. Revisión

La política será revisada cada dos años o cuando la normativa lo requiera.

Firma

Firma Secretaría

M. D. Alvarez

ASOCIACIÓN GALEGA DE FIBROSE QUÍSTICA  
 C/ Bala, 10n (Eiró de Arriba)  
15009 A Coruña  
Telf.: 981 240 887  
fo@foqk.org

Presidencia

